EL NACIMIENTO DE LA LEXICOGRAFÍA MONOLINGÜE ESPAÑOLA PARA USUARIOS EXTRANJEROS

Humberto Hernández
Universidad de La Laguna

Un sondeo realizado entre potenciales usuarios de los diccionarios, incluyendo individuos de cierta cultura, nos llevaría a comprobar que la mayoría de los encuestados asociaría la consulta del diccionario con dos situaciones reales perfectamente diferenciadas: para resolver dudas sobre el significado -o mejor sobre el sentido- exacto de palabras de su propia lengua, en cuyo caso acudiría a un diccionario monolingüe, o para descifrar mensajes de una lengua desconocida o traducirlos desde la suya a una segunda, actividades estas dos últimas para las que se ayudaría de un diccionario bilingüe.[1]

De esta conclusión inicial sobradamente constatada por la experiencia puede inferirse lo siguiente: los diccionarios monolingües cumplen con una función meramente descodificadora de mensajes elaborados en la propia lengua materna del usuario, y los bilingües, además de la función descodificadora (traducir textos de una lengua desconocida a la materna), una función codificadora (elaboración de mensajes en una segunda lengua a partir de la primera).

A los diccionarios monolingües, pues, sólo se les exige el cumplimiento de una función descodificadora y a los bilingües la capacidad de descodificar y codificar textos en una segunda lengua de la que se poseen, al menos, unos conocimientos elementales.

Sin embargo, esta situación aparentemente satisfactoria para el usuario común es a todas luces insuficiente si elevamos el nivel de exigencia de las obras lexicográficas para adaptarlas a los requerimientos de una moderna metodología de la enseñanza de la lengua (materna o extranjera) que aspira a hacer de los estudiantes hablantes competentes capaces de dominar cualquier tipo de actividad lingüística. Cierto es que las necesidades que con mayor frecuencia puede tener un hablante en relación con su propia lengua suelen estar más en conexión con las actividades lingüísticas llamadas pasivas o "de comprensión" que con las activas o "de producción"; quizás porque los hablantes nativos ya tienen interiorizado el sistema fonológico de su lengua y gran parte del sistema gramatical, y es este conocimiento intuitivo el que le permitirá realizar las actividades de expresión sin grandes dificultades: ésta es la razón por la que los diccionarios para nativos, incluso los muy deficientes, cumplen sus funciones, pues la propia competencia de los usuarios llena los vacíos que estos presentan (Cfr. Seco, 1987:45).

Pero las realizaciones del sistema son variadas, y no todos los usos tienen el mismo grado de aceptación en el modelo ideal del uso colectivo que constituye la norma culta y a la que todos los hablantes deberíamos tender por simples razones prácticas de eficacia

[1] En realidad, esta doble posibilidad cifradora y descifradora de muchos diccionarios bilingües se produce porque en un mismo volumen se ofrecen dos diccionarios distintos: uno directo que va de la L_1 a una L_2, y un inverso de la L_2 a la L_1.

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...
Centro Virtual Cervantes

comunicativa. Un diccionario monolingüe debe ser capaz, por tanto, no sólo de dar respuesta a las demandas de los usuarios relacionadas con las actividades de comprensión, sino, además, con ciertas actividades de producción que, con frecuencia, le presentan algún tipo de problema.

Tampoco responde plenamente el diccionario bilingüe al conjunto de necesidades que pueda tener el estudiante de una segunda lengua, sobre todo si tenemos en cuenta el cambio de dirección y los progresos que han experimentado las estrategias de enseñanza en los últimos años y lo que ha supuesto el paso del método clásico a los métodos directos. Hoy parece estar fuera de toda duda la conveniencia de utilizar en una determinada fase del proceso de aprendizaje de una segunda lengua un diccionario monolingüe, pues el bilingüe presenta, entre otras limitaciones, el constante ejercicio de traducción que exige y que dificulta la libre expresión creativa del estudiante en la segunda lengua que está aprendiendo. De todos modos, el debate sobre las ventajas e inconvenientes de usar un diccionario bilingüe o uno monolingüe aún continúa; pero, lejos de posturas extremas, sin dogmatismos, y haciendo uso de un eclecticismo sensato que aproveche las ventajas de unos y otros, lo que parece recomendable es que el estudiante de una segunda lengua utilice un diccionario bilingüe en el nivel elemental, un monolingüe para extranjeros en el intermedio y un monolingüe general en el nivel avanzado.

Pero, ¿por qué un monolingüe para extranjeros habrá de ser distinto de un monolingüe para nativos? Razones sobradas hay no sólo para justificar la existencia de diccionarios monolingües para estos dos grupos de usuarios, sino para solicitar de los lexicógrafos y editores la elaboración de distintos diccionarios monolingües para los usuarios nativos según su grado de madurez lingüística, sus conocimientos sobre la lengua y su capacidad para utilizar la información que el diccionario ofrece.

No es idéntico, con toda seguridad, el tipo de información que necesita un usuario nativo, que la que demandaría el no nativo, como tampoco son las mismas las destrezas en el uso del diccionario de un escolar nativo de los niveles iniciales que las que posee un hablante competente de otra lengua que está aprendiendo una segunda. Un diccionario monolingüe para adultos nativos con una relativa competencia proporcionaría al estudiante extranjero una notable cantidad de información de difícil comprensión o completamente irrelevante para sus necesidades de consulta; normalmente un estudiante de L2 tendría interés en el tratamiento completo y explícito de palabras comunes, el de L1 buscaría palabras y acepciones poco frecuentes. El aprendiz de una segunda lengua precisará información sintáctica, enciclopédica y pragmática que le permita producir textos con estructuras adecuadas y apropiados a cada situación comunicativa; mucha de esta información forma parte de la competencia comunicativa del hablante nativo, como habíamos señalado anteriormente.

La preocupación por mejorar métodos, materiales y recursos adecuándolos a las necesidades específicas de los estudiantes, novedosa en el ámbito hispánico, no llamará la atención a quienes conozcan un poco la realidad de la enseñanza de la lengua en otras latitudes. Podrán extrañarse, y con razón, de que casi en los albores del siglo veintiuno estemos hablando hoy aquí del nacimiento de la lexicografía monolingüe española para ususarios extranjeros, cuando ya en 1899 Henry Sweet (1899:139-149) señalaba para el inglés las características que debería poseer un diccionario monolingüe destinado a usuarios no nativos: advertía, en primer lugar, que los diccionarios por sí solos no pueden garantizar el aprendizaje de una lengua, e indicaba que éstos deberían proporcionar información sobre la ortografía y la pronunciación, que omitirían palabras superfluas o desconocidas para el

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...

Centro Virtual Cervantes

hablante nativo culto, que las definiciones se redactarían en un lenguaje sencillo, que sería imprescindible una exhaustiva información gramatical y que se incluirían ejemplos por ser casi tan importantes como las definiciones.

A partir de este momento, y a la par que las investigaciones estadísticas sobre el vocabulario mínimo esencial, empiezan a aparecer los primeros diccionarios monolingües ingleses para uso de extranjeros; el primero, el *New Method Dictionary* de M. West y J. Endicott, se publica en 1935, y con sólo 1.490 palabras de las más comunes del inglés se definen la 24.000 entradas que constituyen su macroestructura. Bajo la dirección de A.S. Hornby se elabora el que será el primer gran diccionario monolingüe para extranjeros en lengua inglesa, el *Idiomatic and Syntactic English Dictionary* que se publica en Tokio en 1942; años más tarde, en 1948, editado por la Oxford University Press, aparece con el título de *Oxford Advanced Learner's Dictionary of Current English* (OALDCE), del que se han hecho varias ediciones, en 1963, 1974 y 1989, esta última bajo la dirección de A. Cowie.

En 1974 se publica el *Collins English Learner's Dictionary*, y en 1977, *An International Reader's Dictionary*. Pero es en 1978 cuando aparece el gran rival del OALDCE, el *Longman Dictionary of Contemporary English* (compilado por P. Procter) y que se diferencia de aquél por definir a partir de un vocabulario mínimo de unas 2.000 palabras y ampliar los códigos sintácticos, restringidos a los verbos en el primero, a otras categorías gramaticales.

Más recientes son, entre otros, el *Chambers Universal Learner's Dictionary* (1980 y reimp. 1985) dirigido por E.M Kirkpatrick, y el *Collins COBUILD English Learner's Dictionary* (1989 y reimp. 1990) elaborado bajo la dirección de J. Sinclair. Hay también excelentes ejemplos de este género en las lexicografías francesa y alemana.[2]

Valga este breve y rápido recorrido por la lexicografía anglosajona como contraste que nos sirva para comparar en qué situación nos ha dejado nuestro secular "academicocentrismo" y cuál ha sido el grado de despreocupación que ha habido en torno a la enseñanza y difusión de nuestro idioma.

Ingenuamente se ha creído que cualquier versión, generalmente resumida, del diccionario académico podría servir para responder a las necesidades de cualquier grupo de usuarios, ya fueran escolares o adultos, nativos o extranjeros. Esta mezcla de ingenuidad y oportunista picaresca editorial se detecta en los prólogos y catálogos propagandísticos, como el de un diccionario bastante deficiente, aunque muy difundido, que se presenta como el "vademécum insubstituible de escolares, oficinistas, viajeros, y hasta de los extranjeros que a su paso por nuestra tierra desean profundizar en el conocimiento de la lengua española".[3]

Tenemos que esperar hasta 1966 para que en nuestro ámbito empiecen a observarse serias preocupaciones por satisfacer las necesidades de consulta de los usuarios extranjeros. Es María Moliner quien inicia este camino, y en la Presentación de su *Diccionario de uso del español* manifiesta lo siguiente: "La denominación «de uso» aplicada a este diccionario significa que constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser substituido por un

---

[2] De esta última lexicografía es modélico el *Langenscheidts Grosswörterbuch Deutsch als Fremdsprache* (1993), de los profesores Dieter Götz, Günther Haensch y Hans Wellmann.

[3] En el prólogo del *Iter Sopena. Diccionario ilustrado de la lengua española.*

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...
Centro Virtual Cervantes

diccionario en el propio idioma que se aprende". Y no se queda este compromiso de nuestra insigne lexicógrafa en simples palabras captadoras de potenciales destinatarios, pues en su diccionario se proporciona información sobre la pronunciación de palabras que pueden ofrecer alguna duda, incorpora el orden alfabético internacional, redacta las definiciones en un lenguaje actual, claro y preciso, aporta abundante información gramatical y es capaz de cumplir en gran medida con la doble función cifradora y descifradora. Hay otros aspectos no tan positivos, todo hay que decirlo, como la ausencia de cierta información absolutamente imprescindible (el género de los sustantivos) o la incorporación de otra de escaso interés y rentabilidad para el usuario extranjero (los numerosos tecnicismos, por ejemplo). Pero no vamos a detenernos más en este diccionario ampliamente analizado, que ya todos conocen y que se trata específicamente en otra de las comunicaciones presentadas a este congreso.

Otro claro precedente, éste de mucho menor calibre, lo constituye el *Diccionario ilustrado básico Sopena idiomático y sintáctico*, que redactó Lázaro Sánchez Ladero y se publicó en 1980 "con vistas a cubrir las necesidades idiomáticas elementales de cuantos estudian o practican el español como idioma propio, y para estudiantes extranjeros como ayuda en su esfuerzo para dominar esta lengua", según leemos en los "Objetivos de la obra".

Su macroestructura consta tan solo de 6.000 artículos, las palabras que "normalmente un estudiante encuentra dentro y fuera de su ámbito escolar", y en su microestructura aparecen elementos novedosos que hacen de este diccionario una obra de cierto interés. Tras la palabra entrada, aparece entre paréntesis su división silábica recalcando la sílaba tónica mediante la impresión en negrita. Las definiciones son claras y la mayoría de las acepciones se ilustran con un sencillo ejemplo. Proporciona, así mismo, sinónimos y antónimos, y desde los artículos verbales se remite a unos modelos de conjugación. Posee numerosas ilustraciones, cuadros y esquemas de gran utilidad, aunque se echan en falta otras muchas observaciones (ortográficas, de uso, etc.) necesarias para el usuario extranjero.

Algunos aspectos positivos, desde luego, pero su limitada macroestructura reduce considerablemente el campo de sus posibilidades.

Con un corpus mucho más extenso (más de 40.000 entradas) se publica en 1985 el *Gran Diccionario de la lengua española* (GDLE) de la editorial SGEL, elaborado bajo la dirección de Aquilino Sánchez Pérez. Los destinatarios prioritarios de este diccionario son, según se dice en su prólogo, el estudiante extranjero, el profesor de lengua española, el estudiante medio español y el profesional. Una vez más nos encontramos con que el abanico de destinatarios de un diccionario alcanza a casi todos los potenciales usuarios de un idioma; sin embargo, la presencia de informaciones como la transcripción fonética y la división silábica, poco corrientes en la lexicografía española, hacen suponer que este diccionario se dirige fundamentalmente a los usuarios extranjeros.

Con respecto a la transcripción fonética, explican los autores que se han visto "forzados a optar por una representación [...] eminentemente castellana en el sentido más restrictivo, y quizá normativo del término", pero transcribe, por ejemplo, [átlas] y [atlético] considerando la secuencia [tl], también en la división en sílabas, como tautosilábica y no heterosilábica según la norma más corriente en el español castellano ([ad.las], [ad.lé.ti.ko]). Mantiene la realización oclusiva sorda de los fonemas /p/, /t/ y /k/ en posición implosiva, y la x interior de palabra siempre aparece transcrita como [(k)s], sin tener en cuenta que en la norma culta más extendida la x suele pronunciarse ante consonante como una simple [s] ([esponér], [esplikazjón]), entre vocales como [gs] ([egsámen]), y que se admite [s] por x

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...
Centro Virtual Cervantes

intervocálica en palabras como *exacto* [esakto], *auxilio* [ausiljo] y *auxiliar* [ausiljar], como señala Navarro Tomás en su ya clásico manual (1977: 140-141). Ofrece también la doble posibilidad fonética para *subrayar* [sub(r)rayar], *subrogar* [sub(r)rogar] y otros casos similares, los pocos a los que, probablemente, acudiría el usuario en busca de alguna orientación.

No vamos a extendernos en el comentario de los criterios adoptados para la división silábica; estoy totalmente de acuerdo con M. Seco (1987: 214) en considerar que tal y como se ha hecho difícilmente puede contribuir a combatir la "falta de coherencia" que existe en este terreno y en la que con tanta frecuencia suele incurrirse, según la opinión de los autores.

Otras muchas contradicciones e incoherencias podemos encontrar; así, por ejemplo, se dice por una parte que el propósito de este diccionario es ofrecer la *lengua usada* más que *cómo debe usarse*. "Esto no quiere decir -afirman- que la norma sea dejada de lado [...], sino que es relegada al lugar que, a nuestro juicio le corresponde desde una perspectiva que pretende ser más descriptivista que prescriptivista". Pero pocas líneas más abajo leemos lo siguiente: "Las aproximadamente 50.000 voces que incluye el GDLE suponen una selección sobre el «corpus» ofrecido por la Real Academia Española en su Diccionario, que es obra de obligada consulta y punto de partida en cuanto que constituye la «norma» oficial sobre el repertorio léxico del español". ¿Es, pues, éste un diccionario descriptivo o normativo? Y si la selección se realizó teniendo en cuenta "el grado de uso de cada voz", ¿qué hace, por ejemplo, la palabra *abalanzar* con la acepción "Poner la balanza en el fiel" que el propio diccionario académico considera desusada?, ¿o un *cabe* preposición con el significado "Cerca de" que se ejemplifica, además, "con una frase extraída del uso diario" -esto se dice de los ejemplos- como "Se sentó cabe la fuente"?

Afirma recoger también los americanismos que son de uso general en varios países o en toda la América hispana, y en nuestra cala nos hemos detenido en *vacilar*, *guagua* (¿"Ómnibus urbano"?) y en el artículo *usted*. En este último, en una nota ortográfica nos informa de cómo se abrevia la palabra entrada, pero en esta misma nota ortográfica se dice lo siguiente: "En Hispanoamérica el uso de usted se amplía también a la 2ª p pl.", y ejemplifica: «Uds. os podéis acercar»"(¡).

Sobre la ordenación de las acepciones y otros aspectos de la microestructura ya hemos dedicado un comentario en otro lugar (Cfr. Hernández, 1992). Son muchas las deficiencias que hemos observado, y, por esta razón, aún reconociéndole el mérito de ser un claro precursor de este género en nuestra lexicografía, conviene advertir, como ya hizo Seco (1987: 214), que es "aconsejable alguna cautela al consultar este diccionario".

Ante este panorama nada halagüeño y al que no se le veían visos de mejoría, en el I Congreso Nacional de esta Asociación celebrado en Granada en 1989, presenté la comunicación "Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros" (Hernández, 1990:159-166) en la que llamaba la atención sobre esta gran laguna de la lexicografía española, demandaba la elaboración de este tipo de diccionarios y proponía un modelo que poco tenía que ver con lo que hasta ahora hemos venido presentando. Defendía, y así lo sigo haciendo, que la información sobre la pronunciación, salvo excepciones, puede ser suprimida dada la regularidad de la correspondencia entre el sistema fonológico del español y su expresión alfabética; hoy podríamos incluso indicar en qué casos sería procedente esta información. Lo mismo cabría decir para la división silábica. Proponía, además, que la información gramatical fuera exhaustiva (regímenes preposicionales, tipos de complementos) y que las definiciones se redactaran con claridad y precisión, ateniéndose, si

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...
Centro Virtual Cervantes

fuera posible, a un vocabulario mínimo definidor. Señalaba también que toda definición debería ir acompañada de un ejemplo en el que la palabra entrada apareciera en un contexto típico, que ayudara a distinguir un sentido de otro y que indicara los registros apropiados; me refería, por último, a la ordenación de las acepciones y a algunas otras cosas más.

Han pasado ya seis años y parece que el panorama empieza a presentarse algo más prometedor. *El Diccionario para la enseñanza de la lengua española*, publicado recientemente por la editorial Biblograf y la Universidad de Alcalá, es una obra elaborada con criterios rigurosos y pensada fundamentalmente para aquellos que se acercan al español como segunda lengua. Viene respaldado por un equipo de experimentados lexicógrafos dirigidos por M. Alvar Ezquerra y coordinados por Francisco Moreno y Pedro Benítez.

Su macroestructura (unos 22.000 artículos) responde a una concienzuda selección de acuerdo con las necesidades de sus potenciales destinatarios; se han utilizado estudios de frecuencias, manuales de español para extranjeros y el corpus VOX-Biblograf. Las definiciones han sido redactadas tratando de ajustarse a un vocabulario mínimo constituido por unos 2.000 definidores (ésta es una de las principales novedades), aunque en algunos casos, intentando conseguir un equilibrio entre la precisión y la claridad, se han utilizado otras palabras ausentes de ese vocabulario pero sí definidas en el propio diccionario (se marcan estas palabras con un asterisco). La información gramatical es bastante completa: se indica el régimen preposicional, el tipo de complementos en los verbos y el contorno en los adjetivos. Hay abundantes indicaciones sobre el uso y las definiciones están siempre acompañadas de ejemplos.[4]

Un buen apéndice gramatical y una excelente relación de modelos de conjugación verbales a los que se remite oportunamente desde la microestructura. Pero se echa en falta en esta sección final alguna información sobre cuestiones, quizás de carácter enciclopédico (por ejemplo, pesos y medidas, nombres geográficos y otros elementos culturales), de gran utilidad para el usuario extranjero. Una crítica similar merece la enorme pobreza de las ilustraciones.

Considero innecesaria la sistemática presencia de la transcripción fonética, que sólo se explica por una razón puramente mimética hacia otras lexicografías de mayor prestigio, y lamento, una vez más el olvido imperdonable, común a la mayoría de nuestros diccionarios, de la norma fonética y morfológica del español meridional; deficiencia que se hubiera atenuado con unas páginas introductorias que informasen acerca de los principales rasgos fónicos y gramaticales de la modalidad atlántica.

Convendría, pues, reflexionar sobre estas pocas observaciones puesto que estamos, sin duda, ante una obra de una gran importancia, probablemente el primer diccionario puro de este género en toda la historia de nuestra lexicografía.

Y esto es todo lo que por ahora tenemos, aunque puedo anunciarles que en los próximos meses dispondremos de otro repertorio monolingüe para extranjeros: el *Diccionario de español como lengua extranjera* que prepara la editorial Santillana en colaboración con la Universidad de Salamanca. Con una macroestructura más extensa que el anterior (unas 40.000 entradas), este nuevo diccionario presenta algunas características originales con respecto a aquel. Aunque tan sólo dispongo de una muestra que la propia editorial ha tenido la

---

[4] Aunque en general los ejemplos son buenos, hemos detectado algunos con contextos insuficientes: "Su socio, como era previsible, reaccionó de forma abyecta", s. v. *abyecto, ta*; "Ha venido a verme una mujer achaparrada", s. v. *achaparrado, da*.

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...

Centro Virtual Cervantes

amabilidad de facilitarme, no sería aventurado adelantar que nos encontramos ante otro excelente diccionario: claras definiciones, abundante ejemplificación y exhaustiva información gramatical, son algunos de los aspectos positivos que he podido observar. No habrá transcripción fonética, ni vocabulario mínimo definidor, ni ilustraciones, pero con los pocos datos que poseo es imposible hacer una valoración. Es muy probable que se comporte como un digno rival del anterior, pues sí les puedo asegurar que si las diferencias estructurales entre uno y otro son importantes, los esfuerzos y el rigor andan muy aparejados.

Quienes nos movemos en este mundo apasionante de la enseñanza y quienes, además, mantenemos una estrecha relación con los diccionarios, estamos de enhorabuena, porque, aunque con cierto retraso, estamos asistiendo al nacimiento de un género lexicográfico, nuevo para nosotros, que contribuirá favorablemente a la enseñanza y difusión de nuestro idioma.

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...

Centro Virtual Cervantes

BIBLIOGRAFÍA

FENTE, R. et al. (1990): *Actas del Primer Congreso Nacional de ASELE*, Granada.

HERNÁNDEZ, H. (1990): "Hacia un modelo de diccionario monolingüe del español para usuarios extranjeros", en Fente 1990:159-166.

HERNÁNDEZ, H. (1992): "Los diccionarios de uso del último decenio (1980-1990): estudio crítico", en EURALEX'90 Proceedings (Barcelona, Biblograf), pp. 473-481.

NAVARRO TOMÁS, T. (1977, 19ª Ed.): *Manual de pronunciación española*, Madrid, CSIC.

SECO, M. (1987): *Estudios de lexicografía española*, Madrid, Paraninfo.

SWEET, H. (1899 y 1964 reimp.): *The Practical Study of Languages: A Guide for Teachers and Learners*, Oxford, OUP.

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...

Centro Virtual Cervantes

EL DICCIONARIO DE MARÍA MOLINER Y EL USUARIO EXTRANJERO

Luis Alberto Hernando Cuadrado
Universidad Complutense de Madrid

El *Diccionario de uso del español* de María Moliner[1] responde al mismo propósito renovador de crear "el diccionario orgánico, viviente, sugeridor de imágenes y asociaciones", a la vez descodificador y codificador, que anunciara Julio Casares en su discurso de ingreso en la Real Academia Española en 1921 y llevara a la práctica en el *Diccionario ideológico de la lengua española* (1942), con la diferencia de que, mientras que en este último la parte codificadora forma un cuerpo separado de la descodificadora, en la obra de María Moliner la una se halla incluida dentro de la otra formando un solo cuerpo.

La denominación *de uso*, aplicada a su diccionario, significa, según la autora, que "constituye un instrumento para guiar en el uso del español tanto a los que lo tienen como idioma propio como a aquellos que lo aprenden y han llegado en el conocimiento de él a ese punto en que el diccionario bilingüe puede y debe ser sustituido por un diccionario en el propio idioma que se aprende" (1966: IX), proporcionando al usuario los recursos de que dispone el idioma para expresar las ideas con la máxima precisión o resolviendo sus dudas acerca de la legitimidad de las expresiones o de la corrección de las construcciones[2].

El caudal léxico es prácticamente el mismo que el del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, excepto las voces de germanía, las variantes de las usuales o actuales que no se emplean en las ciudades, los tecnicismos excesivamente especializados, los nombres de instituciones y pueblos antiguos, los americanismos de escaso interés y los derivados no usuales.

Con el fin de guiar al lector, principalmente al extranjero, en relación con lo que puede usar sin riesgo de no ser entendido o de causar extrañeza, "se recurre al arbitrio de poner en letra cursiva y con encabezamientos perceptiblemente más pequeños que los de las palabras usuales, aquellas acepciones y palabras que al menos un noventa por ciento de los españoles de instrucción media tiene que buscar en el diccionario si se las tropieza alguna vez, o

---

[1] María Moliner, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos, 1966-1967 (19ª reimp., 1994).

[2] H. Hernández da la siguiente interpretación a las palabras de María Moliner: "En este sentido el *uso* (norma) es la realización concreta de un *significado* (sistema), y se aproxima más al mismo concepto de acepción que al que tiene cuando se habla de un determinado tipo de diccionarios" ("Los diccionarios de uso del último decenio [1980-1990]: estudio crítico", *EURALEX '90. Actas del IV Congreso Internacional*, Barcelona, Bibliograf, 1992, p. 475). Según J. Dubois, el diccionario *de uso*, en general, "es un diccionario unilingüe cuya nomenclatura corresponde al léxico común del conjunto de los grupos sociales que constituyen la comunidad lingüística" (*Diccionario de lingüística*, Madrid, Alianza, 1992, *s. v. uso*); G. Haensch, con mayor detalle, lo considera como un diccionario "que selecciona las palabras más corrientes, prescindiendo de los términos técnicos y regionalismos, para así poder ampliar el desarrollo del vocabulario más corriente en cuanto a su uso en un contexto (ejemplos, construcción y régimen, fraseología, modismos, etc.); o sea, que amplía la parte sintagmática de las entradas y ofrece, también, una parte paradigmática" (*La lexicografía*, Madrid, Gredos, 1982, p. 156).

ASELE. Actas VI (1995). HUMBERTO HERNÁNDEZ. El nacimiento de la lexicografía monolingüe es...
Centro Virtual Cervantes